



La Infancia Cuenta en México

desde y para niñas, niños y adolescentes:

Trabajo Infantil, 2021

Red por los Derechos de la Infancia en México

La Infancia Cuenta en México,
desde y para niñas, niños y adolescentes

Trabajo Infantil, 2021



Red por los Derechos
de la Infancia en México

Red por los Derechos de la Infancia en México

La Infancia Cuenta en México, desde y para niñas, niños y adolescentes: **Trabajo Infantil, 2021**

Dirección Ejecutiva

Tania Ramírez Hernández

Coordinación

Valeria Geremia

Coordinación metodológica

Irma González Neri

Kenia Elizabeth Dekker Díaz

María Liset Cotera García

Mónica Gabriela Yerena Suárez

Rafael Castelán Martínez

Rebeca Aguayo Sánchez

Tania Iveth Loredo López

Sistematización y adaptación:

Diana Paola Pérez Rodríguez

David Emigdio Andrade Hidalgo y Costilla

Diseño:

La Liga Comunicación

Organizaciones integrantes de la mesa de participación de la REDIM



Organizaciones invitadas:



Noviembre, 2021.

¿Quién es la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)?

La Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), se integra de Organizaciones de la Sociedad Civil, ubicadas en 18 estados de la República, que promueven y defienden los derechos de las niñas, niños y adolescentes en México.

REC:M

¿Qué es La Infancia Cuenta?

Desde 2005, la REDIM publica “La Infancia Cuenta” para que sepas cómo viven otras niñas, niños y adolescentes del país, conozcas tus derechos y ayudarte a que tomes decisiones para tu vida.

La Infancia Cuenta por y para niñas, niños y adolescentes: Trabajo Infantil 2021, es una reflexión que hacen niñas, niños y adolescentes sobre la situación del trabajo infantil en el país a través de sus experiencias, observaciones, opiniones y del acceso a información que tienen al participar en este proceso.

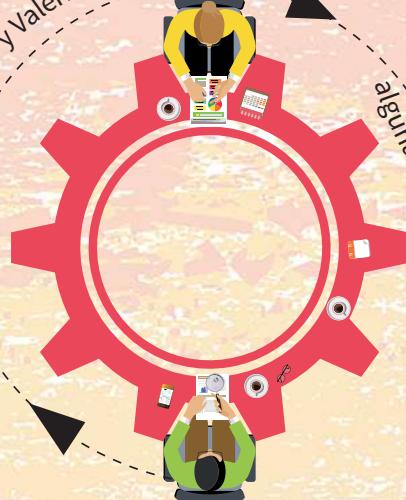
Sirve para respaldar sus derechos y para que más personas conozcan la situación de niñas, niños y adolescentes trabajadores, incluyendo a las autoridades que son las encargadas de garantizar tus derechos.

¿Quiénes hicieron La Infancia Cuenta desde y para niñas, niños y adolescentes: Trabajo Infantil, 2021?

116 niñas, niños y adolescentes de 13 estados de la república



Tania Ramírez Hernández y Valeria Geremia



algunas organizaciones de la REDIM



“Código F”

“Código F”



Claridad Analítica: Diana Paola Pérez y David Andrade



La Liga Comunicación



Para construir la versión de Trabajo Infantil desde y para niñas, niños y adolescentes, REDIM reunió a:

- Tania Ramírez Hernández para dirigir el proyecto y Valeria Geremia para coordinarlo.
- Una mesa de participación integrada por algunas organizaciones de la REDIM. El equipo conformado por Irma González, Kenia Dekker, Liset Cotera, Mónica Yerena, Rafael Castelán, Rebeca Aguayo y Tania Loredo, convocaron a las y los asistentes de las reuniones, revisaron el trabajo de las consultorías, diseñaron y coordinaron las actividades, propusieron juegos, conversaron, compartieron películas cortas y acompañaron a las niñas, niños y adolescentes participantes en este proceso.
- 116 niñas, niños y adolescentes de 13 estados de la república, con edades entre 5 y 18 años que asistieron a distintas reuniones a participar en las actividades, compartiendo sus experiencias, observaciones, opiniones y propuestas sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes trabajadoras y trabajadores en México. Algunos acompañaron todas las reuniones, otros sólo asistieron a una.
- Algunas y algunos participantes se encontraban en la necesidad de trabajar. Nos reunimos con “Código F” una agrupación de niñas y adolescentes trabajadoras

relacionadas con Melel Xojabal y también con un grupo de niñas, niños y adolescentes trabajadores relacionadas/ os con Centro de Desarrollo Indígena Loyola de León, Guanajuato.

- Claridad Analítica: Diana Paola Pérez y David Andrade para escuchar y analizar las participaciones, leer libros, hablar con especialistas, medir posibilidades, buscar leyes que respaldan lo que se habló, juntar todo y adaptarlo para compartirlo con niñas, niños y adolescentes y las personas que les acompañan.
- La Liga Comunicación: quienes eligieron la distribución visual de los elementos que componen el texto, a partir de los dibujos del grupo de participación. Los colores y el tamaño de las cosas. El lugar también, para equilibrar que sea agradable mirarlo y se logre transmitir lo importante que se dijo.

**La Infancia Cuenta por
y para niñas, niños y adolescentes:
Trabajo Infantil, 2021**



¿Cómo se hizo La Infancia Cuenta desde y para niñas, niños y adolescentes: Trabajo Infantil, 2021?

Reconociendo el derecho de las infancias y adolescencias de participar en la toma de decisiones, así como la sabiduría de sus palabras, nos reunimos para escuchar sus experiencias, sentimientos y pensamientos sobre el Trabajo Infantil en México.

Nos reunimos virtualmente a platicar sobre el trabajo que hacen niñas, niños y adolescentes, durante 10 sábados entre el 10 de julio y el 23 de octubre de 2021.

Platicamos, jugamos, vimos cortometrajes y estuvimos preguntando sobre estos temas. Luego fue analizado y adaptado visual y verbalmente para convertirse en este texto que estás leyendo ahora.



¿Cómo usar este texto?

Está pensado para que las niñas, niños y adolescentes lo puedan leer. La voz, experiencia y opiniones de las y los participantes fueron la guía de este texto. Se agregaron leyes que pueden ayudarte a defender tus derechos, cifras, libros e investigaciones que precisan y profundizan los temas comentados en las reuniones. Además, hay información útil y más especializada al final de las páginas, para las personas que quieran saber más. Te invitamos a que las leas con quienes convives.

Las participaciones se escribieron y se acompañan del nombre de quien lo dijo, el estado o la organización a la que pertenece, por ejemplo:

Trabajo en mi casa, en ayudar a mi mamá y a mis hermanitas, a lavar la ropa.

Selene, 15 años, Código F, Chiapas.

En el documento encontrarás estos símbolos que representan:



La comparación entre una parte y un total. El área sombreada cambia según la información que acompaña.



Lo que dicen las leyes y las normas



Lo que dicen algunas personas especialistas

¡Que lo disfrutes con tus amigas, amigos, familiares, cuidadoras/es, maestras/os o con quien tú más quieras!

... Y si un día tú o alguien más tiene dudas sobre sus derechos,
¡Usen este libro para aclararlas!

Niñas, niños y adolescentes participantes

Nombre	Edad	Estado	Nombre	Edad	Estado
Abigail	9	Estado de México	Citlali María	11	Chiapas
Abraham	16	Guanajuato	Dalma Norawa	12	Chihuahua
Alan Ulises	9	Guanajuato	Dante	6	Puebla
Alejandra	15	Hidalgo	Demian	10	Ciudad de México
Alejandra Natalia	19	Chiapas	Derek Alexander	14	Quintana Roo
Alexa	13	Quintana Roo	Didac	8	Estado de México
Ángel	8	Guanajuato	Diego Farid	12	Quintana Roo
Ángel Mauricio	10	Guanajuato	Diego Sebastián	16	Tamaulipas
Antonio	13	Guanajuato	Divanhy Jeicelyn	9	Quintana Roo
Ashley	13	Quintana Roo	Dominic Damián	8	Estado de México
Benjamín	17	Quintana Roo	Dulce	18	Chiapas
Betsabé	13	Hidalgo	Edahí	11	Hidalgo
Brayan	12	Guanajuato	Edén	9	Guanajuato
Bryana Fernanda	12	Ciudad de México	Eider	13	Quintana Roo
Camila Sarahí	13	Chiapas	Elisa Yunnuen	8	Estado de México

Nombre	Edad	Estado	Nombre	Edad	Estado
Carlos Patricio	12	Quintana Roo	Elizabeth	18	Ciudad de México
Carmen Salome	10	Hidalgo	Esaul	12	Estado de México
Carolina	15	Chiapas	Fernanda	10	Estado de México
Celeste	5	Morelos	Fernando	14	Ciudad de México
Cinthia Lizet	13	San Cristóbal de las Casas	Gael	9	Quintana Roo
Hanna	13	Quintana Roo	Kevin Daniel	17	Hidalgo
Hilario	12	Estado de México	Kevin Jesús	12	Estado de México
Ian	9	Estado de México	Laila Pamela	11	Ciudad de México
Irene Katalina	8	Quintana Roo	Luis Antonio	15	Quintana Roo
Isaac Josué	11	San Cristóbal de las Casas	Luis Edwin	13	Guanajuato
Isaías	8	Guanajuato	Luis Michel	9	Estado de México
Jasmín	13	San Cristóbal de las Casas	Luna	9	Estado de México
Jesús Alexander	12	Sinaloa	Luz Vianey	10	Estado de México
Jofiel	9	Quintana Roo	Madeline	8	Estado de México
José Antonio	13	Guanajuato	María de Jesús	11	Hidalgo
José Daniel	9	Chihuahua	María Fernanda	11	Estado de México
José Santiago	11	Quintana Roo	María Guadalupe	17	Quintana Roo
Joselin	8	Guanajuato	María José	16	Tamaulipas
Joseph Mateo	8	Quintana Roo	Martha	10	Quintana Roo
Juan Ricardo	16	Tamaulipas	Mateo Imanol	6	Sinaloa
Juanita	9	Guanajuato	Mauricio	10	Estado de México

Nombre	Edad	Estado	Nombre	Edad	Estado
Judith	17	Guanajuato	Mauro	8	Estado de México
Karen	11	Puebla	Mayra	14	Chiapas
Karen Lissette	10	Estado de México	Mayte	8	Guanajuato
Karla Miriam	12	Querétaro	Mayte Citlali	7	Guanajuato
Mercedes Yasmin	14	San Cristóbal de las Casas	Santiago	11	Ciudad de México
Michelle	10	Estado de México	Sara	7	Ciudad de México
Miguel Ángel	8	Estado de México	Saul	11	Estado de México
Miriam Janet	9	Guanajuato	Selene	15	Chiapas
Nailea Julieta	13	Quintana Roo	Sophia Liliana	14	Chiapas
Naomi Jacqueline	10	Estado de México	Sophie	8	Estado de México
Nayeli	18	Chiapas	Stephany Geraldine	9	Estado de México
Nicole Aidaly	8	Sinaloa	Tamara	12	Morelos
Paloma Eleanay	9	Sinaloa	Tania Citlali	12	Estado de México
Paola	15	Chiapas	Valentina	8	Estado de México
Patricio	14	Quintana Roo	Valentina	12	Estado de México
Paulina	16	Tamaulipas	Valentina	9	Quintana Roo
Regina	13	Quintana Roo	Valeria	14	Quintana Roo
Regina	12	Yucatán	Ximena	16	Veracruz
Ricardo	9	Morelos	Ximena Itzel	8	Estado de México
Roel	16	Tamaulipas	Yaretzi Jazmín	12	Quintana Roo
Rubisel	13	Chiapas	Zeltzin Valentina	14	Puebla

Índice

La Infancia Cuenta por y para niñas, niños y adolescentes: Trabajo Infantil, 2021	1
¿Quién es la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM)?	2
¿Qué es La Infancia Cuenta?	2
¿Quiénes hicieron La Infancia Cuenta por y para niñas, niños y adolescentes: Trabajo Infantil, 2021?	3
¿Cómo se hizo La Infancia Cuenta por y para niñas, niños y adolescentes: Trabajo Infantil, 2021?	4
¿Cómo usar este texto?	4
Niñas, niños y adolescentes participantes	5
Trabajo Infantil - Nube de palabras	9
Capítulo 1: Pobreza e Infancias y Adolescencias Trabajadoras	10
Capítulo 2: Riesgos: crimen, violencia, salud física y emocional	14
Capítulo 3: Género: ¿Trabajan diferente las niñas y los niños?	20
Capítulo 4: Familias que necesitan del trabajo de niñas, niños y adolescentes	25
Capítulo 5: La escuela, la pandemia y el trabajo infantil	29
¿Tú asistes a la escuela?	30
Calidad de la educación	30
Las clases en pandemia	31
Capítulo 6: #ENNUESTRAOPINIÓN	33
Capítulo 7: Propuestas de niñas, niños y adolescentes para mejorar la situación del trabajo infantil en México	37
Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	37
Garantizar la educación	38
Reglas que ayuden a las infancias y adolescencias trabajadoras	39
Mejorar las condiciones económicas	40
Comentario final	41
Bibliografía	42

Trabajo Infantil - Nube de palabras



Esta nube de palabras fue realizada usando 84 comentarios de los participantes sobre el trabajo infantil, las palabras más grandes son las que más se mencionaron.¹

MIRA ESTAS PALABRAS. ¿QUÉ HISTORIA PODRÍAS CONTAR CON ELLAS? ¿QUÉ CREEES QUE FUE LO QUE SE DIJO?



¹ La nube de palabras recopiló 84 testimonios relativos a trabajo infantil. Se hizo con el programa de análisis estadístico "R" usando la librería "wordcloud2" de LChiffon. Se excluyeron preposiciones, pronombres, artículos y algunos adjetivos y adverbios sin relación semántica con el trabajo infantil.



Diego Sebastián Rodríguez Ramos, 16 años, Tamaulipas

CAPÍTULO 1

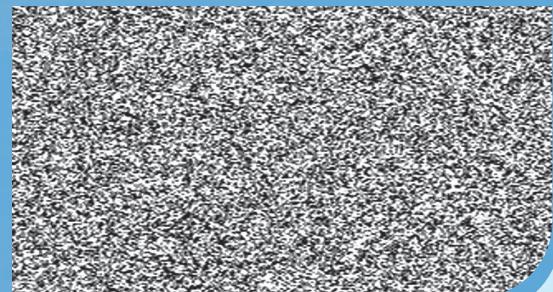
Pobreza e Infancias y Adolescencias Trabajadoras



Es sabido que el trabajo que realizan niñas, niños y adolescentes, se debe en gran medida a la pobreza y que la solución tiene que ver con la economía y con la educación.²



En México 3 de cada 10 personas son niñas, niños y adolescentes. En total, son más que la cantidad de puntos de la siguiente imagen³.



¿Dónde viven las niñas, niños y adolescentes del país? ¿Tú dónde vives?



El color más oscuro indica que de cada 10 personas en el estado, casi 4 son niñas, niños y adolescentes, mientras que el más claro indica que al menos 2 son niñas, niños y adolescentes⁴

² “Que la solución a largo plazo, del trabajo infantil, radica en un crecimiento económico sostenido conducente al progreso social, en particular a la mitigación de la pobreza y a la educación universal” Convenio 182 de la Organización Internacional del Trabajo. Acercamiento al Trabajo Infantil y Adolescente. Fundación C&A y REDIM, 2019. UNICEF e IFEJANT, también señalan que la pobreza es causa principal del trabajo infantil (Rausky, 2009).

³ De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 2018 que levanta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el país residen 38.5 millones de personas de 0 a 17 años, que representan el 30.8% del total de la población. Las niñas, niños y adolescentes entre 5 y 17 años, son 28,522,295 (REDIM, 2019).

⁴ La población de niñas, niños y adolescentes oscila entre el 22.1% y 37.8% de la población de cada estado. Publicado en Trabajo Infantil en México 2019, REDIM, 2019.

Cuando reflexionamos en grupo, las y los participantes comentaron que trabajo infantil y pobreza son dos temas que se relacionan:

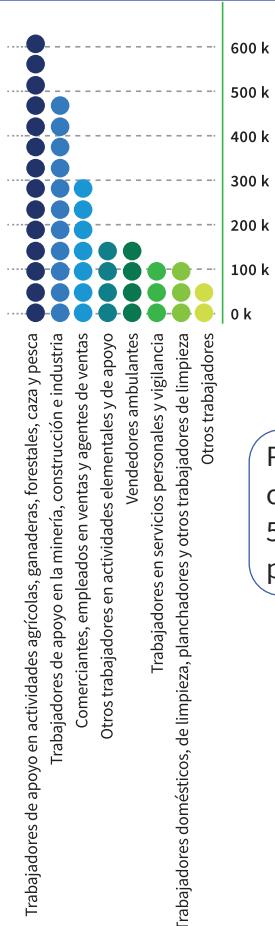
Sí, es muy común esto, que por falta de dinero manden a los niños para trabajar. Ya sea para pagar sus estudios o porque te dicen “no, ya con lo que ganes, ya vas a ayudar aquí en la casa, ya no vas a estudiar.” si está muy... pues muy fuerte ese tema, ¿no?.

Diego, 16 años, Tamaulipas.



Los trabajos más comunes que realizan las infancias y adolescencias están relacionados con sembrar, cuidar animales y pescar.⁷ Estas actividades, son las que menos se pagan en el país⁸ y están consideradas prohibidas para niñas, niños y adolescentes.⁹

¿En qué trabaja la infancia en México?⁶



Población ocupada de 5 a 17 años por sector



En México trabajan más de 3 de cada 30 niñas, niños y adolescentes⁵.



Hanna Paulina Flores

⁵ A nivel nacional, 3.26 millones de personas de entre 5 y 17 años estaban en situación de trabajo infantil en 2019.” Trabajo Infantil en México 2019, REDIM, 2019. Esta es la “medición amplia”, que incluye el trabajo doméstico no remunerado en el propio hogar y en condiciones no adecuadas. (ENTI, INEGI, 2019)

⁶ Trabajo Infantil en México 2019, REDIM, 2019.

⁷ “638,493 niñas, niños y adolescentes estaban ocupados en actividades agrícolas, ganaderas, caza y pesca. INEGI y REDIM, 2019. En el mundo, el 70% de las niñas, niños y adolescentes, entre 5 y 17 años, que trabajan lo hacen en el sector de agricultura. Ver “Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir, 2020.” UNICEF y OIT.

⁸ Agricultura, ganadería, caza y pesca son las actividades menos remuneradas en el país, percibiendo en promedio \$2,177 MXN mensuales, mientras que el sueldo promedio en el país en el primer trimestre de 2020 fue de \$4,414.09 MXN. Rosendo, Cárdenas y CEREAL, 2021

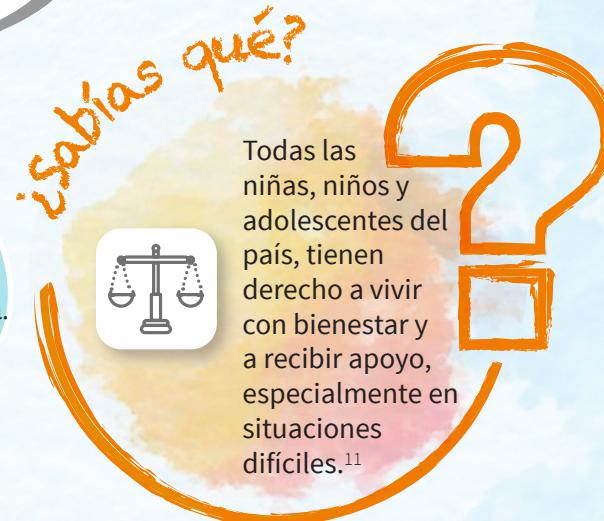
⁹ En los artículos 175 y 176 de la Ley Federal del Trabajo se enlistan las 20 actividades consideradas “peligrosas e insalubres” entre las que se encuentran las “agrícolas, forestales, de aserrado, silvícolas, de caza y pesca”, y que están prohibidos para menores de 18 años.

¿Tú tienes acceso a tu comida diaria?

Yo he visto que luego en los semáforos luego hay niños vendiendo dulces, chicharrones, frutas picadas o lo que sea, los ponen a vender, u otros pasan en la carretera a limpiar los vidrios de los carros. **Ashley, 13 años, Quintana Roo.**

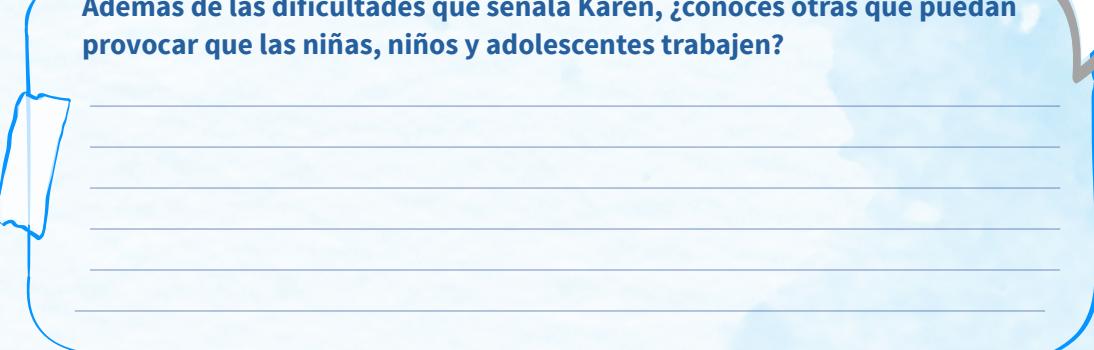
Hubo una ocasión en que fui a Monterrey y ahí las personas salían a pedir, supongo porque no tenían sustento, no sé. Salían a pedir a las casas o así comida. **Elizabeth, 18 años, Ciudad de México.**

 Una consecuencia grave de la pobreza es tener problemas para conseguir comida, lamentablemente al menos 2 de cada 10 niñas y niños en México viven con este problema.¹⁰



Aparte de la situación de pobreza o contribuir a la economía familiar; también es el desempleo de su mamá, de su papá, de su abuelo, o ya sea una maternidad o paternidad que no tenga la edad suficiente para mantener a este pequeño, madres solteras, niños solos o que viven en la calle que tienen que trabajar para conseguir alimento, o una tradición cultural, que los padres los manden a trabajar para conseguirse el pan de cada día, como que si ese día trabajaron entonces sí se merecerían la comida. [...] **Karen, 11 años, Puebla.**

Además de las dificultades que señala Karen, ¿conoces otras que puedan provocar que las niñas, niños y adolescentes trabajen?



¹⁰ 23.9% de la población entre 0 y 17 años presentaron en 2018 carencia por acceso a alimentación en México; además el 9.3% de la misma población se encontraba en situación de pobreza extrema. La Infancia cuenta en México, REDIM, 2020.

¹¹ Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Artículo 43. “Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social.” Artículo 10, “se adoptarán medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, alimentario, psicológico, físico, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o apatridia, o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos.”



María Guadalupe Rodríguez

CAPÍTULO 2

Riesgos: crimen, violencia, salud física y emocional

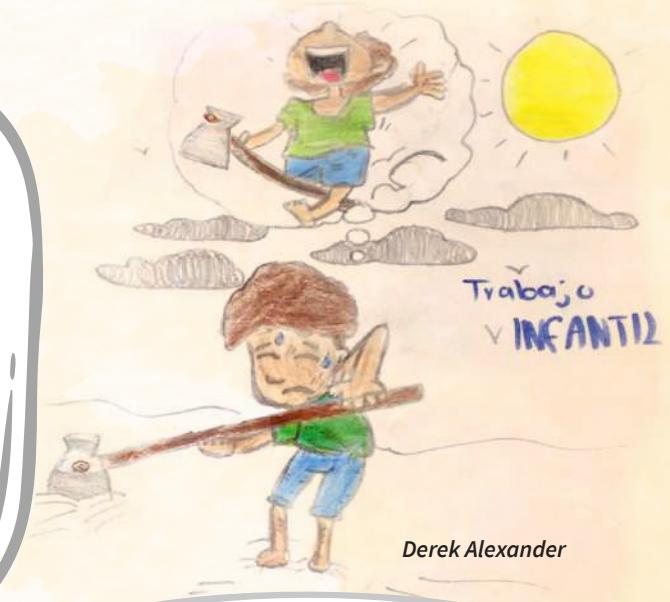
Hay trabajos y actividades que lastiman el cuerpo o emociones de niñas, niños y adolescentes. En este capítulo, encontrarás los riesgos a los que se exponen algunas de las niñas, niños y adolescentes participantes, en situación de trabajo.

Al final, hay un semáforo que muestra los diferentes tipos de trabajo, ordenados por la magnitud de su riesgo.

[Comparte sobre algunos padres que dejan a sus hijas o hijos solos, en su casa o trabajando, y se exponen a riesgos.] No sólo que les roben, sino que le pueden hacer algo a los niños. Los niños generan traumas luego. Les genera pesadillas, no tienen seguridad, se vuelven más callados, más reservados. Algunos no tienen confianza en sus padres, o sí les dicen pero los padres les dicen “ah, sólo quieras llamar la atención”, no les creen y les dicen “sólo quieras llamar la atención”. [...] No se me hace justo que pase eso. **Ashley, 13, Quintana Roo.**



En México, todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir sanos, sin experimentar violencias, para crecer con bienestar y decidir libremente cómo quieren ser.¹²



Yo me expongo que cuando llueve me mojo y a veces nos enfermamos. No me gusta mojarme y así tengo que salir a vender y también no tenemos los requisitos para ir al doctor. **Camila, 13 años, Chiapas.**

¿Cómo te cuidas cuando te enfermas?

¹² Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Artículo 43: “Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social”; Artículo 46: “Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.” Artículo 50: “Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud.”



El color más oscuro indica que de cada 10 niñas, niños y adolescentes, casi 4 no tienen servicios de salud, mientras que el más claro indica que al menos 1 no tiene estos servicios¹³

Yo vendo con mi familia por las tardes, entre semana. Los fines de semana tenemos un lugar rentado. Entre semana, en las tardes, ya dejamos de trabajar muy tarde y, a veces, no encontramos transporte y trabajamos hasta la noche. [...] Si no son buenos taxistas, te asaltan y hasta te matan. **Dulce, 18 años, Chiapas.**

¹³ En el Estado de México 1.7 millones de niñas, niños y adolescentes no están afiliados al servicio de salud. En Michoacán esta condición afecta al 37.1% de las niñas, niños y adolescentes. La Infancia Cuenta en México 2020, REDIM, 2020.

¹⁴ Un total de 1,128,898 de niñas, niños y adolescentes se encuentran haciendo actividades que la Ley Federal del Trabajo considera “peligrosas o insalubres”, lo que representa el 52% de la población que trabaja con edades entre 5 y 17 años. Trabajo Infantil en México 2019, REDIM, 2019.



Más de un millón de niñas, niños y adolescentes trabajan en actividades peligrosas.¹⁴

Yo cuando viajo a Chiapas. Veo en las parcelas niños cuidando los cultivos o el ganado y puede ser una actividad muy pesada porque llegan a pesar demasiado los alimentos o el ganado les puede patear, les puede dar un cabezazo y pues no tienen acceso a la salud.

Karen, 11 años, Puebla

También hay muchos accidentes de trabajo en las niñas y niños de la calle.

Antonio, 13 años Guanajuato.



Los estados con más pérdidas de vidas de niñas, niños y adolescentes por agresiones fueron Guanajuato, Estado de México y Chihuahua.¹⁵



Tengo 13 años. Yo vengo representando a mi grupo, originalmente, soy de Santo Domingo. Bueno, yo soy un niño trabajador. Aquí sí hay mucha explotación con los niños porque muchos nos pagan mal, no valoran lo que hacemos, nos pagan poquito. También somos abusados por delincuentes, así como comentaban las compañeras, acá hay mucha delincuencia, aquí están los secuestradores, los que roban, mucho, ¿no? Y nosotros, este, Hay que estar cuidando en las calles, viendo que nadie nos vea. Y como los niños que somos, a veces nos sacan tarde, a altas horas de la noche y ya no encontramos combi. No tenemos suficiente dinero para pagar un taxi. Es todo. **Rubisel, 13 años, Chiapas.**

¿Qué le dirías a Rubisel?

Puedes compartirnos tu mensaje para Rubisel, para las y los demás participantes o para las niñas, niños y adolescentes trabajadoras del país al correo electrónico:

enlacecentro@derechosinfancia.org.mx o nuestra página de **Facebook** e **Instagram**, las encuentras al final de la publicación.

¹⁵ En México, durante 2019, 1,500 personas de 0 a 17 años perdieron la vida por agresiones. El número de asesinatos registrados en 2019, en Chihuahua, Guanajuato y Estado de México fue: 115 (9.6 por cada 100,000 habitantes), 192 (9.4 por cada 100,000 habitantes) y 174 (3.4 por cada 100,000 habitantes) respectivamente. La Infancia Cuenta en México 2020, REDIM, 2020.

¹⁶ Se refiere al “Mercado Santo Domingo” en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

¿Sabías qué?

El trabajo para recibir dinero se llama trabajo extradoméstico, incluyendo trabajar en casas a cambio de dinero.



Hay algunos trabajos más peligrosos que otros, algunos dejan de ser nombrados como trabajo y se reconocen como explotación. El siguiente semáforo los ordena según su gravedad, los que están en color rojo son delitos.¹⁷

1. Actividades que no dañan tu salud y te permiten ir a la escuela.¹⁸
2. Actividades en las que aprendes cosas que te ayudan a resolver tu vida cotidiana y futura.¹⁹
3. Trabajo en condiciones seguras, dentro o fuera de casa, que te permite asistir a la escuela.²⁰
4. Trabajo de subsistencia: ayudas a recolectar frutos en el huerto y otras actividades parecidas para que las consuma tu familia²¹
5. Trabajo en condiciones seguras que te impide asistir a la escuela y cumplir tus deseos.²²
6. Trabajo peligroso, incluyendo el que se hace en casas a cambio de dinero.²³
7. Explotación: Trabajas muchas horas o recibes muy poco dinero por tu trabajo.²⁴
8. En tu trabajo te piden hacer algo que consideras malo.²⁵
9. Esclavitud: sientes que alguien te considera suyo y te obliga a trabajar.²⁶
10. Tu intimidad o tu cuerpo son explotados.²⁷

¹⁷ Este semáforo lo hicieron Diana y David con información de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la OIT y publicaciones de Liebel y Pedrero.

¹⁸ El Convenio 138 de la OIT recomienda como edad mínima para el “trabajo ligero”, los 13 años.

¹⁹ Liebel (2009) señala que el trabajo puede ser una oportunidad adicional de tener nuevas experiencias, de ampliar su propio margen de acción. Actividades de apoyo para el autoconsumo, ver Pedrero (2009) como atender el huerto o ayudar a procesar productos, en acuerdo familiar según las edades y posibilidades de niñas, niños y adolescentes.

²⁰ Este es considerado “trabajo ordinario” por la OIT, ver “Children in Hazardous Work”. El trabajo pagado puede ser doméstico o extradoméstico, ver (Pedrero, 2009). Para evitar que faltes a la escuela, el Convenio 138 de la OIT, ratificado en México, en 2015 empujó la edad mínima para trabajar de los 14 a los 15 años.

²¹ “La producción de subsistencia según la definición del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) abarca aquellas formas de trabajo no destinado al mercado que implican la producción o recolección de bienes materiales, tales como alimentos para consumo propio, o la recolección de agua y leña, pero excluye explícitamente los servicios que se proveen en el ámbitos domésticos, tales como aquellos que son parte del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.” (Esquivel, 2013)

²² El trabajo y la deserción escolar están relacionados, esta situación es más grave en la población que hace trabajos peligrosos. (OIT-UNICEF, 2021)

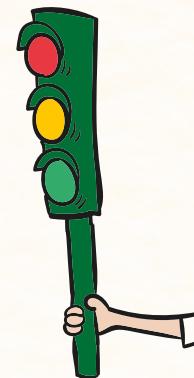
²³ En los Artículos 175 y 176 de la Ley Federal del Trabajo, se prohíben las actividades peligrosas o insalubres: 1. Nocturnas industriales. 2. De rescate. 3. En altura o espacios confinados. 4. Donde se manejen sustancias químicas peligrosas. 5. De soldadura y corte. 6. En condiciones climáticas extremas. 7. En vías primarias. 8. Agrícolas, forestales, de aserrado, silvícolas, de caza y pesca. 9. Productivas de las industrias gasera, del cemento, minera, del hierro y el acero, petrolera y nuclear. 10. Productivas de las industrias ladrillera, vidriera, cerámica y cerera. 11. Productivas de la industria tabacalera. 12. Relacionadas con la electricidad. 13. En obras de construcción. 14. Que tengan responsabilidad directa sobre el cuidado de personas o la custodia de bienes y valores. 15. Con alto grado de dificultad. 16. Generadores de vapor o calderas. 17. En buques. 18. En minas. 19. Submarinas y subterráneas. 20. Trabajos ambulantes, salvo autorización especial de la Inspección de Trabajo. El documento “Children in Hazardous Work” (Infantes en el Trabajo Peligroso) de la OIT señala características físicas y psicológicas por las que niñas, niños y adolescentes están más expuestos que los adultos al momento de trabajar. Nosotros hemos incluido el trabajo en casas que es distinto cuando niñas y niños acompañan a sus familiares para no quedarse solos en casa que cuando ellas o ellos tienen la responsabilidad de cumplir con el trabajo.

²⁴ Trabajar más de una jornada completa y/o trabajar para conseguir alimentos en situación de pobreza extrema, se considera una de las peores formas de trabajo y está prohibido para todas y todos. Convenio 182, OIT.

²⁵ Aunque no sea por mucho tiempo, trabajar en actividades ilícitas como la producción y el tráfico de estupefacientes o robos. Convenio 182, OIT.

²⁶ Mendar a trabajar a niñas, niños y adolescentes porque la familia no tiene dinero para pagar una deuda, también es considerado una de las peores formas de trabajo. Convenio 182, OIT.

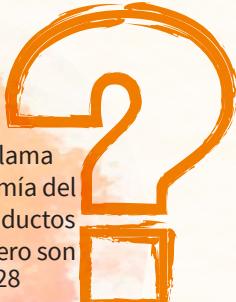
²⁷ Explotar a niñas, niños y adolescentes en pornografía, prostitución, trata o cualquier actividad relacionada. Prohibido para todas y todos. Convenio 182, OIT.



¿Sabías qué?

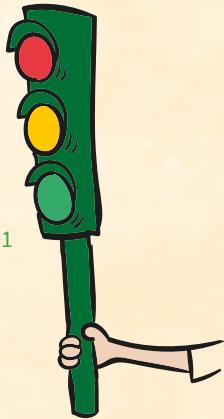
El trabajo que se hace para el hogar sin recibir dinero a cambio, se llama trabajo doméstico. La “economía del cuidado” genera valores y productos que no se pagan con dinero pero son igual de indispensables.²⁸

El trabajo que se hace para el cuidado de la casa y familiares también tiene niveles de gravedad.



Semáforo del trabajo para el bienestar del hogar y la familia,

1. Tienes acceso a servicios como escuela y hospital,²⁹ colaboras levantando las áreas comunes y tu espacio, según tus habilidades y edad.³⁰
2. Colaboras con actividades de cuidado para tus familiares, amigos o comunidad de manera libre y voluntaria, según tus habilidades y edad ³¹
3. Participas en las decisiones sobre cómo dividir de manera justa el trabajo
4. Tus cuidadores eligen dividir el trabajo de alguna forma en la que todas y todos estén de acuerdo ³²
5. Actúas como si una o pocas personas tuvieran que levantar y/o cuidar lo de todas y todos
6. Actúas como si sólo las niñas y mujeres debieran hacerse cargo del hogar ³³
7. Cuidas del hogar y la familia porque las y los adultos no pueden hacerse cargo
8. No estudias ni trabajas por hacerte cargo del cuidado de la familia, el hogar o personas enfermas ³⁴
9. Recibes violencia de tus familiares si no cuidas del hogar, renunciando a los deseos personales ³⁵
10. Tu intimidad, tu cuerpo y tu trabajo son explotados.



28 “La ‘economía del cuidado’ captta la idea de que el trabajo doméstico y de cuidado no remunerado produce ‘valor’ (y, por consiguiente, puede considerarse productivo o económico), pero es invisible a los cálculos estándar del producto total. Esto se debe a que la mayoría de los ‘servicios’ de cuidado son producidos fuera del marco de los intercambios del mercado. Como concepto, la ‘economía del cuidado’ es casi intercambiable con el ‘trabajo doméstico y de cuidado no remunerado’. Mediante la aplicación de precios al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, se puede determinar el valor monetario de la ‘economía del cuidado’. Dicho valor puede compararse luego con el de la ‘economía de mercado’ (el Producto Interno Bruto). [...] Este tipo de análisis ‘estructural’ ha creado oportunidades para la modelación macroeconómica de los efectos de diferentes tipos de políticas en las interacciones entre la economía del cuidado y la de mercado. Por ejemplo, las políticas en materia de comercio exterior pueden atraer mano de obra femenina al mercado, pero que va en detrimento del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.” (Esquivel, 2013)

29 En el país la educación es un derecho y es obligatoria hasta el nivel medio superior. (Art. 3, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos)

30 Niñas y niños pueden participar en la “Economía del Cuidado”, ver Trejo (2016) y Esquivel (2013).

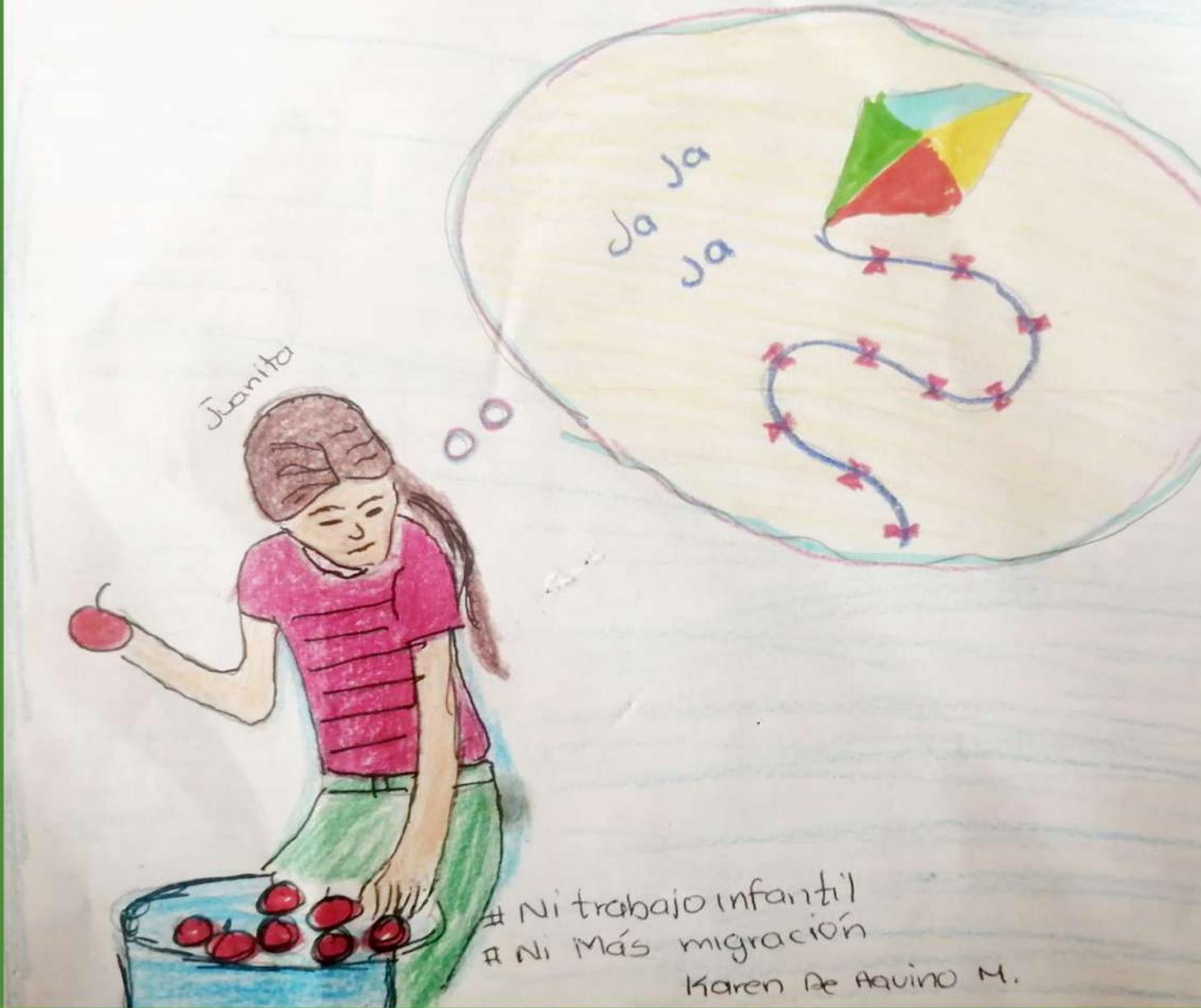
31 “Esto incluye el trabajo realizado para amigos, vecinos o parientes, así como el trabajo llevado a cabo por un sentido de responsabilidad para con la comunidad en su totalidad. Las actividades contempladas dentro del trabajo comunitario no remunerado son muy amplias y puede incluir el cuidado de amigos, parientes o miembros de la comunidad; el trabajo doméstico, como cocinar en una cocina comunitaria; o las actividades que están más cercanas al trabajo remunerado, tales como el trabajo voluntario (construcciones, arreglos, etc.), sean éstos canalizados o no a través de distintas instituciones (iglesias, partidos políticos, clubs, mutuales, etc.)” (Esquivel, 2013).

32 No comunicarse ni hacer acuerdos es un obstáculo para el sano desarrollo de la personalidad y para el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

33 María Jesús Izquierdo (2004), economista y socióloga española, ha estudiado ampliamente las formas en las que la división entre el trabajo de cuidado y el de provisión y defensa produce sentimientos ambivalentes y omnipotentes en ambos sexos. Ha señalado también que da lugar a un sistema de mutuas dependencias, organizado en cascada: dependencia y subordinación de los niños, viejos y enfermos respecto de las mujeres, y de éstas respecto de los hombres. (Trejo, 2016)

34 Trabajar en casa largas jornadas, cuidar de familiares u otras personas, afecta el uso del tiempo que haces y la posibilidad de desarrollarte según tus convicciones. Una medición para el trabajo doméstico es el uso del tiempo.

35 El Código Penal Federal y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres te protegen ante la violencia.



CAPÍTULO 3

Género: ¿Trabajan diferente las niñas y los niños?



Es común que las familias, desde antes del nacimiento del bebé, preparen una educación diferente si es niña o si es niño.³⁶

Posibles razones sea la educación tradicional y sobre todo los estereotipos de género. Como anteriormente, en años pasados, pues, se tenía ese pensamiento tradicional de que, tú porque eres niña o mujer -lo cual no es correcto- tiene que usar el color rosa, tienes que ver con barbies y cocinar y tú, como eres hombre, tienes que salir a trabajar y tienes que ser el principal proveedor y yo creo que ese es un punto muy importante que hay que, como quien dice, remarcar y pues por eso están, como quien dice, hay muchas campañas, y lo estamos combatiendo, para que haya solidaridad entre los géneros. **Benjamín, 17 años, Quintana Roo.**

Viendo esto, hace unos años, preferían que los niños fueran a la escuela, y que las niñas se quedaran en casa. Esto que son los quehaceres domésticos, me refiero a barrer, a trapear y así, hacen que las niñas desde chiquitas, ya comiencen a instruirlas. Meten en la mente de la niñas que tienen que aprender esas cosas, tienen que agradarle al hombre, todas esas son cosas que están afectando estas cifras y haciendo que suban más porque el machismo está influenciando mucho acá. Y pues son varias cosas... Quehaceres domésticos, pues yo sí hago, pero pues es más como ayudar, porque si comemos juntos, todos comemos, todos tenemos que ayudar. Es mi pensamiento, es lo que yo creo. Por una parte, deberíamos ser igualitarios en muchas cosas. **Naomi, 15 años, Oaxaca.**

¿Tú cómo juegas con tus amigas y amigos? ¿Alguien te trata diferente por los juegos que te gustan?

¿Sabías qué?



Hubo momentos y lugares en los que a las mujeres no se les reconocían algunos de sus derechos.³⁷ Esto sigue ocurriendo en la vida de muchas mujeres, pero puede cambiar.³⁸

³⁶ Las niñas y niños son educados diferente, se les dan juguetes para distintas actividades y cuando un niño usa los juguetes de las niñas, suele recibir desaprobación, puedes saber más de esto en "Reproducción de los estereotipos de género en Educación Infantil a través de los juegos y juguetes" escrito por Torres y Arjona, publicado en 2015.

³⁷ Galeana, P. (2017) en "La historia del feminismo en México" señala: "Para Barreda el progreso debía continuar, fundado en las 'diferencias naturales'. A pesar de la mentalidad retrógrada imperante, los movimientos feministas y sufragistas tuvieron manifestaciones en distintas regiones del país".

³⁸ Hoy, se observa una brecha de género en el salario: el promedio durante el tercer trimestre de 2020 fue de \$4,516.86 MXN para los hombres y \$3,822.51 MXN (Rosendo, J., Cárdenas, C. y CEREAL (2021)

44.58% de las mujeres mexicanas mayores de 15 años señalaron en 2011 haber sufrido violencia por su pareja (ENDIREH, 2011). Se ha visto que más participación de la pareja en las tareas domésticas, incide en la disminución de diferentes formas de violencia experimentada, Casique y Castro (2014)

Lo que yo entiendo que son los estereotipos son que las mujeres solo pueden jugar con muñecas o que sólo van a cocinar y van a ocupar el color rosa, mientras que los niños pueden hacer cualquier deporte y ocupar el color azul; pero yo digo que eso está incorrecto, creo que todos y todas podemos hacer lo que queremos y podemos hacer.

Yaretzi, 12 años, Quintana Roo.

Trabajo en mi casa, en ayudar a mi mamá y a mis hermanitas, a lavar la ropa.

Selene, 15 años, Código F, Chiapas.

Yo hago más el aseo en casa. Mis padres no me dejan que trabaje, bueno sobre todo mi papá.

Mayra, 14 años, Código F, Chiapas.

En mi caso hago cosas que hace mi papá y él hace las de las mujeres. Él dice que Dios nos dio las manos para hacer de todo y no hay diferencias de trabajo de mujer y de hombre, pero con otros tíos, las mujeres se dedican al trabajo doméstico y el hombre a buscar el dinero[...]

Dulce, 18 años, Chiapas.

³⁹ Juana Inés de la Cruz, 1689; Olympe de Gouges, 1791; Gayle Rubin, 1975; Charlotte Perkins Gilman, 1892; Virginia Woolf, 1915; Simone de Beauvoir, 1949; Ruth Bader Ginsburg, 1972; Gayle Rubin, 1975; Mabel Burin, 1988; Kimberlé Crenshaw, 1995; Elisabeth Badinter, 2003; Oscar Guasch, 2006; Duncan Kennedy, 2016; En México: Marta Lamas, Marcela Lagarde, Lucía Pérez, Ana Escoto, Bertha Trejo Delarbre, 2016. Janet Halley, 2018; Sara Seffovich, 2018; María Teresa Priego, 2018, entre otras y otros.

⁴⁰ Ley General de Educación, Artículo 29-VI: “Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género para, desde ello, contribuir a la construcción de una sociedad en donde a las mujeres y a los hombres se les reconozcan sus derechos y los ejerzan en igualdad de oportunidades; Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Artículo 17-I: “Fomentar la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida” y Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Artículo 4 - XIV: señala que ellas y ellos deben acceder al mismo trato y oportunidades.

⁴¹ “Muy vinculada con la ideología de la domesticidad, la familista sería la cosmovisión que combina el sesgo de la protección social hacia el hombre proveedor con la centralidad de la familia como protectora y responsable última del bienestar de sus miembros. El régimen supone que, asegurado el ingreso, la familia puede hacerse cargo de la mayoría de las funciones relacionadas con el bienestar. Este modelo, a todas luces, favoreció un tipo de familia -la nuclear- y contribuyó a la consolidación de la división sexual del trabajo. El concepto lo acuñó Esping-Andersen (2001)”, (Casique y Castro, 2014).

⁴² Se define como población ocupada, a aquella que participa en la producción de bienes y servicios económicos para el mercado (incluye la producción de bienes para el autoconsumo), según el Sistema de Cuentas Nacionales. No incluye trabajo doméstico, sólo extradoméstico. En 2019, se registraron en México, 2,150,582 de niñas, niños y adolescentes ocupados; 657,086 (30.6%) son niñas y adolescentes y 1,493,496 (69.4%) son niños y adolescentes. ENTI 2019 INEGI. Trabajo Infantil en México 2019, REDIM, 2019.



En sus vidas, muchas personas han buscado posibilidades nuevas para tomar decisiones, trabajar, cuidar del hogar y de las familias de una forma más justa y respetuosa para todas y todos.³⁹



En las escuelas debe enseñarse a que niñas y niños convivan en un ambiente de igualdad.⁴⁰



Existen muchas formas de sentirse, expresarse y ser. Las familias también se organizan diferente para trabajar dentro y fuera del hogar.⁴¹



De cada 10 niñas, niños y adolescentes que reciben dinero por su trabajo, solamente 3 son niñas, los demás son niños.⁴²



Más de 7 de cada 10 niñas y adolescentes hacen quehaceres domésticos.⁴³



Que las niñas y adolescentes trabajen en el cuidado de la familia y del hogar, hace que les sea más difícil estudiar, trabajar y ser independientes. Es común hacer trabajo doméstico sin ser remuneradas por ello.⁴⁴



La mayoría de las mujeres del país han sentido alguna forma de violencia.⁴⁵

Yo tenía un compañero en la escuela que tenía una hermana mayor. Yo veía que la niña siempre iba a reuniones escolares de mis compañeros, por sus hermanas, iba por ellos, iba a las juntas y la mamá nunca se aparecía. Luego me enteré que dejó de estudiar porque ella estaba en prepa. Entonces, no se me hace justo porque dejó de estudiar y pues sacrificó su tiempo para que sus hermanos sigan estudiando y no le dieron la oportunidad y pues eso no se me hace justo. La mamá nunca dio la cara de nada y la hermana se hizo responsable de sus hermanos. [...] La que tiene que resolver esos problemas es la mamá, no la hija.

Ashley, 13 años, Quintana Roo.

¿y el papá Ashley?

Creo que trabajaba en un taller, pero ora sí que nunca lo vi y creo que maltrataba a la mamá. **Ashley, 13 años, Quintana Roo.**



Debido al esfuerzo de niñas, adolescentes, mujeres y personas aliadas, hoy se reconocen el acoso⁴⁶ y feminicidio⁴⁷ como delitos.



El estado con mayor concentración de feminicidios de niñas y mujeres adolescentes por habitante, es el Estado de México.⁴⁸

Yo siento que tanto el trabajo es igual de peligroso. Tal vez el trabajo donde esté trabajando una niña sea en una casa de algún desconocido, y pues puede haber una posibilidad de que esas personas le hagan algún daño a esa niña. Al igual que los niños, pueden ser lastimados, pueden contraer una enfermedad también. Yo creo que no es la cosa que por ser mujer es menos riesgoso, que trabajar en una casa, como doméstica, ¿no? siento que es igual de peligroso.

Hanna, 13 años, Quintana Roo.

⁴³ Niñas, niños y adolescentes que realizan quehaceres domésticos: 20,813,547; en condiciones no adecuadas: niñas y adolescentes (776,166), niños y adolescentes (737,747) en condiciones adecuadas: niñas y adolescentes (9,700,826), niños y adolescentes (9,598,808) ENTI 2019, INEGI, Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), 2020.

⁴⁴ De acuerdo a la ENTI, hay 19,299,634 niñas, niños y adolescentes que hacen trabajo doméstico no remunerado en el propio hogar, lo que representa el 73.1% de la población de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años. Hacia la población adulta, se observa una brecha en el uso del tiempo:

en 2019, las mujeres y adolescentes, mayores de 12 años, destinaban 67% del trabajo total de la semana al hogar y los hombres y adolescentes el 28%; en cambio sobre el tiempo dedicado al trabajo para el mercado, las mujeres dedicaban 31% y los hombres 69% (ENUT, 2019). Esta división sexual del trabajo no favorece la construcción de individuos/ciudadanos autónomos. Casique y Castro (2014).

⁴⁵ En México, del total de mujeres de 15 años y más, 66.1% han sufrido al menos un incidente de violencia a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor, mientras que violencias específicas: Emocional (49%), económica, patrimonial o discriminación en el trabajo (29%), física (34%), sexual (41.3%). ENDIREH, 2016, INEGI.

⁴⁶ En la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 13, se establece que el acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

⁴⁷ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Artículo 21, Violencia Feminicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres. En los casos de feminicidio se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 325 del Código Penal Federal.

⁴⁸ En el año 2020 se registró que, 112 niñas y adolescentes de 0 a 17 años perdieron la vida por feminicidio. El Estado de México registró más feminicidios (22) que el resto de los estados. (REDIM, 2020).

¡ NO !
AL
TRABAJO
INFANTIL !



Juan Ricardo Soriano

CAPÍTULO



Familias que necesitan del trabajo
de niñas, niños y adolescentes

¿Sabías qué?



El desarrollo pleno y armonioso de las infancias y adolescencias, es con su familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.⁴⁹



Me siento cansado, pero un poquito feliz porque así apoyo a mi familia un poquito. No mucho, pero, con lo que gano. **Rubisel, 13 años, Chiapas.**



Hago más las pulseras tejidas, collares, aretes. Nosotros lo elaboramos y ya nosotros lo vendemos. No, sólo el que me enseñó más fue mi hermano mayor y con el tiempo me fue enseñando y pues, aprendí.
Rubisel, 13 años, Chiapas.

Mi experiencia durante el trabajo. Pues ha sido muy complicado, no tenemos mucho tiempo para descansar y, pues en mi caso, comenzar a estudiar es muy complicado, ya que tengo que trabajar, estar en casa y estudiar ha sido muy difícil y pues yo creo que el trabajo nos ayuda mucho porque aprendemos muchas cosas y pues mi papá siempre me ha dicho que hay que aprender de todo para no sufrir en la vida. Entonces, este, yo opino que sí nos merecemos un buen trabajo, pero también que sea digno, porque así aprendemos a hacer de todo y no va a ser tan difícil en un futuro trabajar porque sabes hacer muchas cosas. **Dulce, 18 años, Código F, Chiapas.**



Durante las actividades diarias, también ocurren procesos de aprendizaje⁵⁰



En México 4 de cada 10 personas de 5 a 17 años que trabajan, aportan algún ingreso al hogar.⁵¹



1 de cada 4 niñas, niños y adolescentes que trabajan, lo hacen porque su hogar necesita de su ayuda.⁵²

⁴⁹ La Convención sobre los Derechos del Niño es un acuerdo firmado con la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, fue un logro por el reconocimiento de los derechos humanos y entró en vigor en 1990 con 20 países firmantes, México entre ellos. Ahí se señala que “el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”

⁵⁰ Como explica Trilla en “Educación no formal, fundamentos para una política educativa” UNEVOC, 2006: se aprende en procesos sociales de la vida cotidiana, siguiendo esta idea, la educación informal sucede todo el tiempo, se da en el ocio, la familia, en la relación con el medio ambiente y el trabajo también puede ser un medio para adquirir habilidades, incluso sin buscarlo, como las que se dan en familia.

⁵¹ Del total de población infantil y adolescente ocupada, 915,607 (42.6%) aportaban ingreso al hogar. Trabajo Infantil en México 2019, REDIM, 2019.

⁵² Del total de población infantil y adolescente ocupada, 328,471 (15.3%) lo hacían porque el hogar necesitaba de su apoyo. Trabajo Infantil en México 2019, REDIM, 2019.

No contamos con un ingreso económico suficiente para la alimentación, salud y educación y entonces nos vemos obligados a trabajar y ayudar a nuestros padres para que podamos salir adelante. Porque en mi caso, la frase de mi familia es "si no trabajas no comes", entonces tienes que trabajar, buscarle para conseguir el dinero para la comida, para los gastos. Porque bueno, aunque yo vivo en una comunidad, porque estoy en la ciudad de San Cristóbal, pues siempre tienes que pagar algunas cuotas, como lo de la luz, el agua, cuando no es temporada de lluvia, entonces sí es un poco complicado, y más cuando tienes, bueno en mi caso, yo tengo tres hermanitos, y sí se nos hace muy difícil estar sin trabajar. Mis hermanitos tienen que trabajar también. A veces mis papás no nos dan para una galleta, una paleta o algo y mis hermanitos sí quieren comer... como la niñez, siempre se te antojan muchas cosas. Y ya lo que podamos, los fines de semana, nos organizamos para todos trabajar y así juntar dinero para que nos alcance toda la semana para la comida o algo así. Entonces nos vemos obligados a trabajar como niñas, niños y adolescentes.

Dulce, 18 años, Chiapas.

En algunos casos sus papás no quieren trabajar y los mandan a ellos. También porque son alcohólicos.

Dulce, 18 años, Chiapas.

Los padres no valoran el sufrimiento que nosotros hacemos, porque algunos, así como yo, pues tengo la posibilidad que mi mamá tiene un puesto, pero algunos no. Algunos juntan basura, se quedan a altas horas de la noche a trabajar en el centro, venden chicles y cigarros y pues a mi no me parece que... Pues los papás deben trabajar por sus hijos y no nosotros por los padres, no sé si me doy a entender. **Rubisel, 13 años, Chiapas.**



No tener suficiente dinero, no es una razón para separarte de tu familia y tu opinión siempre debe ser tomada en cuenta.⁵³



La mayoría de las niñas, niños y adolescentes que trabajan en el mundo, lo hacen con su familia.⁵⁴

¿Consideras que la responsabilidad es de los padres?

Exacto, exacto, porque los padres, este, no sé, yo no soy para juzgar, pero yo sé que se quedan en la casa, no miran lo que sus hijos hacen, no miran si los discriminan, si los explotan o los pueden asaltar en la calle y ellos no lo miran.

Rubisel, 13 años, Chiapas.

Mi hermanita es Ana, ella trabaja por las tardes con mi tío y pues ella se queda el dinero, porque se compra lo que ella quiere. Y pues, en mi caso yo trabajo, pero se lo doy a mis papás para que lo administren y compren cosas que nos sirvan.

Dulce, 18 años, Chiapas.

⁵³ En la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Artículo 22 señala: "Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en familia. La falta de recursos no podrá considerarse motivo suficiente para separarlos de su familia de origen o de los familiares con los que convivan, ni causa para la pérdida de la patria potestad".

⁵⁴ En el mundo, 160 millones de niñas, niños y adolescentes de 5 a 17 años trabajan, de ellas y ellos, 115.3 millones (72.1%) lo hacen con sus familias. (OIT & UNICEF, 2021).



Es más común que abusen de personas en situación de pobreza.⁵⁵



Es deber de la familia, de las autoridades y, en general, de toda la sociedad respetar y proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes.⁵⁶



A veces las familias en situación de pobreza no tienen más opciones y necesitan del trabajo de todas y todos los integrantes, como de las niñas, niños y adolescentes, para sobrevivir. Es importante reconocer su contexto antes de juzgarles.⁵⁷



He sido medio explotada por parte de mis padres. O sea, no teníamos un mínimo descanso y entonces era como que muy difícil. Y al ser adolescente me fui saliendo de mi casa, me fui abriendo otras oportunidades, encontré la posibilidad de trabajar en una casa, pero al darme cuenta, creo que es casi igual porque, cuando interactúas con otras personas, la personalidad de ellos es más explosiva contra ti mismo y creo que es algo difícil también, pues a veces el saldo es muy... no es tan este... no es un salario que digamos que te ayude mucho o tal vez te exigen hacer más cosas de lo que te están pagando. Es una explotación. Entonces, en lo personal, a mí no me gusta eso.

Nayeli, 18 años, Código F, Chiapas.

Al menos en mi familia, mi papá y mi mamá no son tan malos, no siguen las mismas costumbres que los demás del pueblo, entonces sí nos dan nuestros horarios para hacer algunas cosas. Entonces quizás no siempre jueguen mis hermanitos, pero al menos alguna vez a la semana están jugando.

Nallely, 18 años, Código F, Chiapas.

[Habla sobre los horarios de los papás de una amiga] Muchos papás no tienen la posibilidad de dejar a sus hijos con familiares, porque pues no les da tiempo o no tienen la economía para dejarlos en guarderías.

Ashley, 13 años, Quintana Roo.

⁵⁵ Liebel (2003), señala que la economía de sobrevivencia está caracterizada, por un lado, por “competencia, individualización, violencia y explotación del más débil” y que, por eso mismo, se desarrollan también formas específicas de ayuda mutua.

⁵⁶ Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Artículo 11: “Es deber de la familia, la comunidad a la que pertenecen, del Estado y, en general, de todos los integrantes de la sociedad, el respeto y el auxilio para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como garantizarles un nivel adecuado de vida.” Artículo 12: “Es obligación de toda persona que tenga conocimiento de casos de niñas, niños y adolescentes que sufren o hayan sufrido, en cualquier forma, violación de sus derechos, hacerlo del conocimiento inmediato de las autoridades competentes, de manera que pueda seguirse la investigación correspondiente y, en su caso, instrumentar las medidas cautelares, de protección y de restitución integrales procedentes en términos de las disposiciones aplicables”, se insiste sobre ello en el Artículo 44.

⁵⁷ Los posibles riesgos de criminalizar a las familias más pobres que sobreviven gracias al apoyo de niñas, niños y adolescentes. Compromisos y dilemas del T-mec: políticas laborales, Familias y trabajo de niñas, niños y adolescentes en México. (Rosendo y Cárdenas, 2021) infantil. Sin embargo, la regulación e interpretación legal de dicho acuerdo podría criminalizar a las familias en contextos de precariedad y situar a niñas, niños y adolescentes en un escenario de mayor vulnerabilidad ante la presencia del crimen organizado, el deterioro económico y la deserción escolar que se ha agudizado con la pandemia del COVID-19 [SARS-CoV-2].



CAPÍTULO 5

La escuela, la pandemia y el trabajo infantil

La educación es un proceso tan amplio que sucede en cualquier esfera humana⁵⁸, te ayuda a ser⁵⁹, a desarrollar tus pensamientos, la forma en la que te relacionas y cómo te sientes; ofrece conocimientos que te sean útiles para entender cómo funciona el mundo, resolver tus problemas y los de tu comunidad.

La educación debe fortalecer el amor y respeto por las demás personas y por la vida, así como ayudarte a alcanzar tu bienestar.⁶⁰

A partir de que se reconoce tu derecho a la educación, se hacen muchos esfuerzos para que la escuela sea tu mejor opción y tengas garantizado su acceso.

Quienes trabajan, desarrollan también habilidades específicas que a veces pueden mejorar tu vida; sin embargo, algunos trabajos vulneran derechos de niñas, niños y adolescentes, incluido el de ir a la escuela.”



⁵⁸ Vista como fenómeno de construcción social, puede explicarse a través de Berger y Luckman (2011), sin embargo también puede estudiarse como educación formal e informal, ver UNEVOC (2006).

⁵⁹ «Pues bien, la educación es tarea de sujetos y su meta es formar también sujetos, no objetos ni mecanismos de precisión: de ahí que venga sellada por un fuerte componente histórico-subjetivo, tanto en quien la imparte como en quien la recibe (Savater, 1997).

⁶⁰ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3: La educación debe ser universal, inclusiva, pública, gratuita, laica, democrática, nacional, equitativa, inclusiva, intercultural, integral, de excelencia. Contribuirá a la mejor convivencia humana, se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos.

¿Tú asistes a la escuela?

¿Sabías qué?



En el país, un poco más de 4 de cada 25 niñas, niños y adolescentes no estudian.⁶¹



¿Sabías qué?



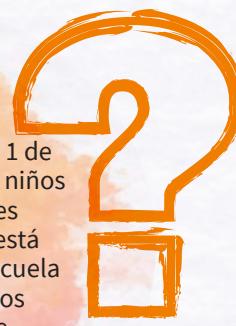
1 de cada 4 niñas, niños y adolescentes que trabajan, no va a la escuela.⁶³



¿Sabías qué?



En el mundo, 1 de cada 3 niñas, niños y adolescentes que trabaja, está fuera de la escuela y es aún menos frecuente que asistan a la escuela, quienes trabajan en actividades peligrosas.⁶⁵



Sí estudio. Ahorita le ayudo a mi mamá por la pandemia. También cuando estaba en las clases, le ayudaba por las tardes, de 2 a 8 (de la noche) estaba con mi mamá ayudándole en Santo Domingo.⁶²

Rubisel, 13 años, Chiapas.

Las costumbres son de trabajar y no estudiar, y creo que eso no sólo pasa en San Cristóbal⁶⁴, sino que pasa en muchos lugares.

Nayeli, 18 años, Chiapas.

⁶¹ En México, 5.3 millones de personas de 3 a 17 años, es decir, el 16.4% de esta población no asistía a la escuela en 2020, La Infancia Cuenta en México, REDIM, 2020.

⁶² Se refiere al “Mercado Santo Domingo” en San Cristóbal de las Casas, Chiapas

⁶³ “Una cuarta parte de la infancia que laboraba no asistía a la escuela. De esta población, casi la mitad debía su inasistencia a la falta de interés, aptitud o requisitos para entrar a la escuela, mientras que 2 de cada 10 no podían cursar sus estudios por el trabajo que desempeñaban.” La Infancia Cuenta en México 2020, REDIM, 2020.

⁶⁴ Se refiere a San Cristóbal de las Casas, Chiapas, México.

⁶⁵ De acuerdo a la OIT con las cifras mundiales, 43.6% de las infancias y adolescencias, de 5 a 17 años, haciendo trabajo peligroso, no asisten a la escuela. (OIT-UNICEF, 2021).

Calidad de la educación

[Recordando una canción] “No es una solución darle educación a los pobres si le das una pobre educación” Canserbero.

Benjamín, 17 años, Quintana Roo.



Se espera que, al ir a la escuela, se tengan trabajos formales, pero muchas personas trabajan de manera informal, aunque hayan completado su educación.⁶⁶



La educación que ofrece el país para niñas, niños y adolescentes debe ser excelente, basada en el respeto y la igualdad.⁶⁷



Algunas condiciones que afectan la calidad de la educación hacen que las y los alumnos abandonen las escuelas.⁶⁸

Los estados del sur lastimosamente no tienen esa calidad de educación como lo llegamos a tener nosotros o no cuentan con ese dinero para tener escuela bien, que les brinde educación de calidad para que cuando crezcan se puedan desarrollar dentro de una sociedad.

Karen, 11 años, Puebla.

Quizá sea porque en esos estados no tienen muchas aulas educativas o por falta de personal, como maestros, etc.

Derek, 14 años, Quintana Roo.



⁶⁶ Aunque se espera que con educación se acceda a mejores oportunidades de trabajo, el sólo hecho de contar con educación no basta para conseguirlo; de cualquier forma, sólo una parte de las personas del país tendrá la posibilidad de tener una educación de calidad (López, D'alessandre & Pla, 2006), además, el deterioro económico acelera el crecimiento del empleo informal (Rosendo y Cárdenas, 2021).

⁶⁷ Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Artículo 57: se establecen 22 medidas para “garantizar la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma”.

⁶⁸ “Mayor PIB per cápita estatal se asocia con menor abandono”, “A mayor número de docentes por escuela se encontró menor abandono”, “A mayor acceso a servicios de electricidad y agua en el hogar se encontró menor abandono”, entre otras condiciones (INEE, 2015).

Las clases en pandemia

Cuando estaban las clases presenciales me gustaba más porque nos divertíamos más sin miedo a la pandemia, ahorita cerraron las escuelas y las escuelas virtuales casi no enseñan más que cuando son presenciales, porque ahorita sólo te mandan así y ya tú le tienes que entender y mandar (las tareas) y antes sí te explicaban cómo le tienes que hacer para que te salga bien.

Rubisel, 13 años, Chiapas.



En la escuela, además de aprender, es importante conocer otros ejemplos de vida y divertirse.⁶⁹



La pandemia de COVID-19 provocada por el virus SARS-CoV-2, afectó nuestra vida de muchas formas:

- Muchas niñas, niños y adolescentes dejaron de ir a la escuela por esta razón,⁷⁰
- muchas personas adultas perdieron su trabajo,⁷¹
- las y los cuidadores de niñas, niños y adolescentes tuvieron que adaptarse para poder cuidarles, mientras seguían cumpliendo con su trabajo y actividades cotidianas,⁷²
- la mayoría de las niñas, niños y adolescentes se aburrieron y⁷³
- por primera vez en los últimos 20 años, aumentó la cantidad de niñas, niños y adolescentes trabajadores.⁷⁴

Si se mantienen las condiciones actuales, más niñas, niños y adolescentes, se verán en la necesidad de trabajar.⁷⁵

⁶⁹ “La relación entre el docente y el alumno es, entonces, una relación entre dos instituciones centrales para la educación: la escuela y la familia. Pero más aún, esta relación es una de las múltiples formas en que se manifiesta esa compleja articulación entre “lo educativo” y “lo social”, entre los sistemas educativos y las sociedades en que ellos están inscriptos.” López, N. y D’Alessandre, V. (2006) Además de beneficios educativos, las escuelas proporcionan recursos de protección social fundamentales para los niños y sus familias.” Ver “Covid 19 y Trabajo Infantil, tiempo de crisis, tiempo de actuar” (OIT-UNICEF, 2020) así que la adaptación debería responder a esto.

⁷⁰ En el mundo, al menos uno de cada tres niños en edad de ir a la escuela no pudo acceder a la educación a distancia mientras las escuelas permanecieron cerradas (UNICEF, 2021). En México, 6 de cada 10 hogares tienen acceso a internet y 9 de cada 10 acceso a la televisión (información sobre la condición de disponibilidad de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los hogares, INEGI, 2020); sin embargo, la población de 3 a 29 años de edad que no terminó el ciclo escolar 2019-2020 lo hizo por alguna razón relacionada con COVID-19 (ECOVID-ED, 2020).

⁷¹ En 2020, México presentó una reducción del 12.5% en el número de empleos respecto al año anterior. (El Economista, 2021).

⁷² “71% de las niñas, los niños y las y los adolescentes sintió que su mamá, papá o persona cuidadora estaba con ellos el tiempo que necesitaba” (CDHCDMX, 2020). Esto representó un reto en la gestión del tiempo y el espacio en casa.

⁷³ Cuando se les preguntó a niñas y niños cómo vivían el encierro en pandemia: “Una lectura y análisis de las respuestas vertidas para esta pregunta abierta permite observar que se mencionaron con mayor frecuencia las siguientes palabras en orden de prelación: aburrido, familia, salir, aburrimiento, casa, triste, tiempo, sientito, poder y aburrida” (CDHCDMX, 2020).

⁷⁴ La situación actual de pandemia es un riesgo más. En el informe “Trabajo infantil: estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir” (UNICEF, 2020) se señala que los avances para erradicar el trabajo infantil se han estancado por primera vez desde hace 20 años, y que se ha invertido la tendencia a la baja que existía previamente, en virtud de la cual los casos de trabajo infantil disminuyeron en 94 millones de 2000 a 2016.

⁷⁵ Si no se toman medidas de mitigación, se estima que en el mundo 8.9 millones de niñas, niños y adolescentes se encontrarán en situación de trabajo para 2022. Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir, 2020. UNICEF y OIT.

¡No más trabajo infantil!

¡Más infancias felices!



CAPÍTULO **6** #ENNUESTRAOPINIÓN

Trabajo infantil



¿Qué diferencias observas entre los malabaristas?



En México hay muchas formas de percibir, pensar y actuar en la vida. Para vivir en paz, es importante escucharnos con tolerancia y hablarnos con respeto.⁷⁶ Todas y todos somos iguales ante la ley⁷⁷ y participar puede transformar nuestras formas de vivir.

Trabajo en un autolavado y cargo cosas pesadas. Me gusta porque puedo apoyar a mi mamá y puedo comprarme mis cosas por mí mismo y eso es todo.

Abraham, 16 años, Guanajuato.

El trabajo infantil es que nos hagan trabajar y nos hacen mucho trabajar.

Isaías, 8 años, Guanajuato.

Es una actividad que realizan los niños en apoyar a su familia de manera económica o para sobrevivir, también en muchos casos se considera un problema de la sociedad por falta de recursos económicos o la baja demanda de empleos.

Karen, 11 años, Puebla.

¿Preferirías que les pagaran más o que no trabajaran?

Yo siento que les pagan más, porque acá sí está difícil que no trabajen. Porque como comentaban [las compañeras] de Código F: sus papás toman, los obligan a trabajar. Yo siento que les paguen más porque algunos papás no entienden y no valoran el sufrimiento que hacen sus hijos para darles de comer.

Rubisel, 13 años, Chiapas.

Por una parte, sí, pero por otra parte no es nuestra responsabilidad (trabajar). Tenemos la responsabilidad de estudiar. [...] Tenemos muchas responsabilidades y no creo que sólo sea la responsabilidad de trabajar como niñas, sino que son varias responsabilidades que tenemos.

Nayeli, 18 años, Chiapas.

Hay diferentes situaciones que hacen que trabajen.

Naomi, 15 años, Oaxaca.

Pues yo trabajo, pero creo que niñas y niños no deberían trabajar.

Naomi, 15 años, Oaxaca.

En sí el trabajo infantil es toda actividad económica que priva a los niños de su infancia y de su dignidad.

Karen, 11 años, Puebla.

No deberían de estar trabajando. Es un momento de vida que debería ser divertido, dedicado a sus estudios.

Naomi, 15 años, Oaxaca.

Yo trabajo en vender flores. Y pues sí me gusta y no pues no hay nada que no me gusta. **Brayan, 12 años, Guanajuato.**

Si niñas y niños dejaran de trabajar, podría ser aún peor [...].

Benjamín, 17 años, Quintana Roo.

⁷⁶ Sócrates, 400 a.C.; Siddharta Gautama, siglo IV a.C.; Voltaire, 1763; Abraham Lincoln, 1865; Benito Juárez, 1872; Mahatma Gandhi, 1948; Nelson Mandela, 1994; EZLN, 1994; Malala Yousafzai, 2014, Greta Thunberg, 2018, así como otras y otros.

⁷⁷ Tres principios regían la democracia ateniense: isonomía, isegoría, isotimia. Las democracias representativas modernas conservan el principio de igualdad política. “Isonomía está compuesta de dos partículas: isos (igualdad) y nomos (ley), por lo que su significado literal sería “igualdad ante la ley”. No obstante, el concepto isonomía, denominador absoluto de la presencia de una democracia, posee un significado mucho más amplio. Por isonomía se entiende una igualdad de derechos políticos de todos los ciudadanos consagrada en la ley. Es la existencia misma de la democracia que designa la ruptura, el escándalo que permite que todos, sin mediar títulos, nacimiento, jerarquía ni posesiones, puedan ingresar al campo de la decisión política y tomar la palabra para expresar sus opiniones (doxai).” (Córdova, 2015)

Cuando seas adulto o adulta. ¿Harías algo distinto?

Yo estoy pensando, si dios quiere, darles un poquito más de dinero, un sueldo más elevado. Yo sufri que no me pagaran mucho y no quiero que les pase lo mismo a otros niños. **Rubisel, 13 años, Chiapas.**

Niña que trabaja, pierde más de lo que gana. Que lo único que trabaje sea su imaginación. **Karen, 11 años, Puebla.**

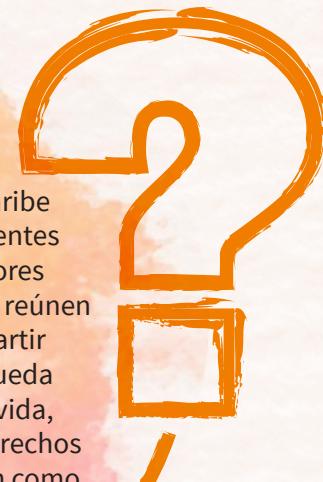
Darles un trabajo que no les afecte mucho, pero que les dé una oportunidad, y en caso de que no se quiera regular, darles apoyo para que no tengan que trabajar. **Benjamín, 17 años, Quintana Roo.**



Algunas instituciones y adultos han actuado para que niñas y niños no trabajen, otras buscan que el trabajo que ya hacen niñas y niños sea visto, reconocido y valorado.⁷⁸ No nos dividamos en la búsqueda de bienestar.

¿Sabías qué?

En el Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Niñas, Niños y Adolescentes Trabajadoras y Trabajadores (MOLACNATS) ellas y ellos se reúnen para organizarse y compartir sus experiencias en búsqueda de mejorar su calidad de vida, promover y defender sus derechos y reconocer su participación como trabajadores y actores sociales.⁷⁹



⁷⁸ Una comparación entre las perspectivas entre OIT, UNICEF e IFEJANT sobre lo que es infancia, las causas del trabajo infantil y la postura que asumen frente a él puede encontrarse en Rausky (2009). La postura abolicionista y protecciónista frente al trabajo infantil. “Desde una postura abolicionista, el trabajo infantil es nocivo y vulnera los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño, argumentando que afecta negativamente la educación, la salud, la recreación, descanso y la seguridad ocupacional y personal de las niñas y los niños. [...] La segunda postura, también denominada valoración crítica o enfoque centrado en el sujeto, destaca los aspectos positivos del trabajo, tratando de recuperar las potencialidades de una experiencia laboral que forma parte del proceso socializador. Desde esta posición, se considera que el trabajo no es en sí mismo negativo, sino que está en función de su contexto y desempeño. Apela a la Convención de los Derechos del Niño, en relación al derecho a opinar que tienen niñas y niños en los asuntos que le conciernen, incluido el derecho a trabajar y a exigir mejores condiciones laborales.” (Flores, E., Riascos, J. y Zorrilla, M., 2019)

⁷⁹ “Desde el siglo XIX, niñas, niños y adolescentes “fueron protagonistas de varias acciones con el fin de luchar por mejores condiciones de trabajo”. Se tiene documentado que en la Alemania de 1870, en la imprenta Decker, el 1º de agosto “cuarenta niños abandonaron sus puestos para reunirse en la Wilhelmsplatz para jugar.” (Berlin und seine Entwicklung 1870 en Liebel, 2003). “En América Latina, los movimientos y organizaciones de NATs vienen surgiendo desde fines de los años 70, desde principios de los años 90 también en África y Asia.” (Liebel, 2009).



Fernando Lucío

CAPÍTULO 7

Propuestas de niñas, niños y adolescentes para mejorar la situación del trabajo infantil en México

En la última sesión, después de varias reuniones reflexionando sobre las infancias y adolescencias trabajadoras, las y los participantes compartieron sus propuestas.

Estas propuestas pueden ser interpretadas como válidas demandas y señalamientos de que no se cumplen las leyes para muchas niñas, niños, adolescentes y personas adultas del país.



Todas las niñas, niños y adolescentes deberían tener garantizados, al menos los 20 derechos señalados en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y otros pactados en la Convención sobre los Derechos del Niño.^{81 82}

⁸⁰ Se refiere a pesos mexicanos.

⁸¹ En la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el Artículo 13 reconoce 20 derechos: El derecho a la vida, prioridad, identidad, vida en familia, igualdad, ser libre de juicios, bienestar integral, vivir libre de violencia, salud, inclusión, descanso, libertad de pensamiento, libertad de expresión y acceso a la información, participación, reunión, intimidad, seguridad jurídica, migración y Derecho al acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación; también puedes revisar la Convención sobre los Derechos del Niño (1990).

⁸² De las niñas, niños y adolescentes trabajadores (medición amplia), 845,611 no habían recibido ayuda de autoridades o familiares. El porcentaje de personas ocupadas que no han recibido ayuda aumenta con la edad. (REDIM, 2019)

Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

- Que le pongan atención a los niños para que les crean. Casi no le ponen atención a los pobres, que las autoridades también les pongan atención. **Dante, 5 años, Puebla.**
- Que se atiendan las necesidades básicas, una vivienda, alimentación, salud, educación y las oportunidades de empleo. **Karen, 11 años, Puebla.**
- Yo creo que, si algo hace el gobierno, que aumente más la paga de los niños, así como comentaban [las compañeras] de Código F, a veces no les pagan bien, los humillan por unos 50, 100 pesos⁸⁰ que no los valen. Pues, si me escucharan, pedirles que le suban un poco más el sueldo, para así sacar los sueños, tanto como ellos, como yo. **Rubisel, 13 años, Chiapas.**

Garantizar la educación



- Que las niñas, niños y adolescentes estudien y se preparen para que en el futuro puedan tener un mejor trabajo sin tener que salir de su país y que también haya más trabajo en los países por parte del gobierno; que el gobierno pueda emprender más trabajos y que la educación mejore, esos fueron los puntos que nosotras podemos rescatar. **Naomi, 15 años, Oaxaca.**
- Que las becas alcancaran para todos. **Antonio, 13 años, Guanajuato.**
- Que las carreras sean gratuitas o no muy caras (porque considera difícil ganar más dinero y que para eso se tiene que estudiar una carrera). **Antonio, 13 años, Guanajuato.**
- Que el gobierno estime un mejor presupuesto para atender a los niños, que le abarque los estudios desde el kínder a la universidad. **Benjamín, 17 años, Quintana Roo.**
- Hacer albergues donde puedan desarrollarse niñas, niños y adolescentes, que puedan vivir ahí durante la época de clases porque trasladarse de las comunidades a la escuela es muy caro. **Irma, facilitadora, y Karen, 11 años, Puebla.**

Todas las niñas, niños y adolescentes del país, deberían tener acceso a becas, transporte, servicios como agua y energía, una familia con un salario adecuado que les permita ir a la escuela. 83 84 85

⁸³ Para hacer la educación más accesible a todas y todos, esta debe ser: obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica. En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 3, con sus diversas actualizaciones, hoy se garantiza que la educación hasta el nivel medio superior es obligatoria y la Ley General de Educación, Artículo 9-1 señala: "Establecer políticas incluyentes, transversales y con perspectiva de género, para otorgar becas y demás apoyos económicos que prioricen a los educandos que enfrenten condiciones socioeconómicas que les impidan ejercer su derecho a la educación" (Art. 9-1).

⁸⁴ En 2019, se otorgaron 227,437 becas a niñas, niños y adolescentes del país, comparadas con las 3.3 millones de niñas, niños y adolescentes trabajadoras (medición amplia) equivalentes al 6.9%. (REDIM, 2019). El promedio de ingreso de la población económicamente activa (de 15 años y más), del país fue de \$4,414 MXN (Rosendo, J., Cárdenas, C. y CEREAL, 2021).

⁸⁵ En México, 5.3 millones de personas (16.4%) de 3 a 17 años del país no asistía a la escuela en 2020, Trabajo Infantil en México 2019, REDIM, 2019

Reglas que ayuden a las infancias y adolescencias trabajadoras

- Para mí es muy importante comentarlo: es sobre el artículo 32 de la Convención sobre los Derechos del Niño, donde nos dice que los Estados parte reconocen el derecho del niño para estar protegido contra la explotación, la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que llegue a dañar su bienestar.

Karen, 11 años, Puebla.⁸⁶

- El trabajo no debe ser tan extenso o no debe ser tan pesado porque daña el buen desarrollo del pequeño, debe estar vigilado por una persona que se dé cuenta, que vea, que este trabajo no dañe su bienestar como adolescente.

Karen, 11 años, Puebla.

- Ley que prohíba ciertos trabajos. **Karen, 11 años, Puebla.**

- Que activen mecanismos de observación donde las autoridades observen que los niños no estén en peligro.

Karen, 11 años, Puebla.

- [...] pero también si se llegase a regular (el trabajo infantil) sería bueno que alguien califique las condiciones y si ve que le están afectando, que la hagan una evaluación para que ya no puedan seguir, pero todavía no lo tengo muy estructurado. **Benjamín, 17 años, Quintana Roo.**

- Regularizar, mejorar o actualizar el catálogo con otras formas de trabajo infantil. **Benjamín, 17 años, Quintana Roo.**

- Puede ser que se den las prestaciones de ley a quienes trabajan y que se apoye a las personas de escasos recursos para que puedan ejercer sus derechos. **Karen, 11 años, Puebla y Antonio, 13 años, Guanajuato.**

Niñas, niños y adolescentes no deberían exponerse a actividades que dañen su salud, en las que abusen de ellos ni deberían estar expuestos a violencia.^{87 88} **Las leyes deberían responder de acuerdo las realidades de niñas, niños y adolescentes.**⁸⁹

⁸⁶ “Méjico ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, sin embargo, fue hasta 2011 que incorporó el principio del interés superior de la niñez en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (CNDH, 2018)

⁸⁷ Niñas, niños y adolescentes han sido reclutados en grupos armados no estatales para su utilización en conflictos armados. Ver “Organización Reinserta advierte sobre creciente reclutamiento de menores de edad por el crimen organizado” El Economista.

⁸⁸ Un total de 1,128,898 de niñas, niños y adolescentes se encuentran haciendo actividades que la Ley Federal del Trabajo considera “peligrosas o insalubres”, lo que representa el 52% de la población que trabaja con edades entre 5 y 17 años. Trabajo Infantil en México 2019, REDIM, 2019.

⁸⁹ Un catálogo que prohíbe la forma más común y menos remunerada de trabajo, presenta el riesgo de criminalizar a quienes realizan esta actividad y con ello, las consecuencias de invisibilizar la participación de estas infancias y adolescencias; por el contrario, visibilizarlo y respaldarle con una ley que proteja su situación en lugar de prohibirla, podría facilitar remunerar mejor a ese sector que en promedio recibe \$2,122 MXN mensuales, quedando por debajo del salario mínimo de 2019 de \$2,460 MXN, equivalentes a 6 dólares, Tipo de cambio del 25/10/21: \$20.21 MXN/USD.

Mejorar las condiciones económicas



- Una solución que yo creo que sería adecuada, sería que los padres les brinden, bueno, que las empresas les brinden a los padres unos trabajos de calidad para que les paguen bien y así puedan convivir también con sus hijas. **Ashley, 13 años, Quintana Roo.**
- Mejorar los sueldos, para madres, padres e hijos. **Antonio, 13 años, Guanajuato.**
- Mejorar los sueldos. Que todos casi ganaran buen dinero, que no sean pobres, que no tengan mala salud, que no tengan hambre. Mejorar los sueldos. **Dante, 5 años, Puebla.**
- Mi expectativa es que, así como me escuchan aquí, que me escuchen internacional, mundialmente, para que así vayan corriendo la voz y haya más posibilidades aquí en San Cristóbal, o en otros países que pueda haber más apoyos, porque aquí casi no hay posibilidades, por el trabajo, ¿no? Y porque no les pagan bien. **Rubisel, 13 años, Chiapas.**
- Crear condiciones que permitan un futuro próspero. **Karen, 11 años, Puebla.**

**El pago por trabajar debería ser suficiente para satisfacer las necesidades de cada día.^{90 91 92}
También, el uso del presupuesto del país debería ser utilizado con responsabilidad.⁹³**

⁹⁰ Ley Federal del Trabajo, Artículo 90. “Salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir en efectivo el trabajador por los servicios prestados en una jornada de trabajo. El salario mínimo deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Se considera de utilidad social el establecimiento de instituciones y medidas que protejan la capacidad adquisitiva del salario y faciliten el acceso de los trabajadores a la obtención de satisfactores.”

⁹¹ El salario mínimo de 2018 fue de \$88.36. Considerando el sistema de alimentos equivalentes para una dieta balanceada, se eligió 1 producto representante de cada grupo alimenticio, en promedio, por comprar 1kg de manzana, zanahoria, tortillas, frijoles, pollo, leche y aceite, el gasto es de \$229 MXN. Calculado según los índices promedio de precios de 2018, INEGI, 2021.

⁹² En la población ocupada el sueldo promedio en el último trimestre de 2020 fue de \$4,417 MXN. (Rosendo y Cárdenas, 2021)

⁹³ En 2021 el gasto en educación representó el 3.3%, inferior a 2020 (CIEP, 2021).

Comentario final

1. Es difícil ser una niña, niño o adolescente capaz de ejercer todos sus derechos.
2. Las autoridades responsables, no logran garantizar el bienestar que señalan las Leyes.
3. Cuando la familia se convierte en la célula de apoyo económico, en la que participan niñas, niños y adolescentes trabajando, se ven afectadas las funciones de crianza y cuidados que son responsables de proveer y con ello varios derechos de niñas, niños y adolescentes se ven vulnerados.
4. Además de los efectos materiales de las faltas de políticas públicas, niñas, niños y adolescentes sienten frustración y tristeza por no cumplir sus sueños.
5. Las y los participantes quieren modificar las creencias de cómo se debería vivir y trabajar según los géneros.
6. Las ideas de riesgo que norman el trabajo de niñas, niños y adolescentes, volviéndolo permitido o prohibido, pueden mejorarse incluyendo la percepción de niñas, niños y adolescentes en estas condiciones.
7. La percepción de riesgo de las instituciones no siempre coincide con la percepción de riesgo de niñas, niños y adolescentes y el hecho de que algunos trabajos estén prohibidos representa un riesgo más para las personas en situación de pobreza.
8. Validar las experiencias de niñas, niños y adolescentes es un proceso que les ayuda a desarrollar una conciencia política, que las y los impulse a participar, organizarse y cambiar las situaciones con las que no están de acuerdo.

Es importante reflexionar ¿qué limita a las administraciones públicas a dar cumplimiento a las leyes y acuerdos? E incluir la percepción de niñas, niños y adolescentes en la evaluación de las políticas públicas que les competen.

Recordemos que niñas, niños y adolescentes tienen derecho a divertirse, desarrollarse según sus intereses en un entorno de bienestar integral y ser felices. Este principio debe guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a las infancias y adolescencias.

De igual forma, es importante la participación de la sociedad, reconociendo que todas las personas modifican la realidad social, incluso desde su vida cotidiana. **Es responsabilidad de todas y todo el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.**

¡Te invitamos a participar!

Bibliografía

1. Arendt, H. (1958). *La condición humana*. Edición en español: 2016. Paidós. España.
2. Berger, P. y Luckman, T. (2011). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu Editores. Buenos Aires.
3. Casique, I. y Castro, R. (2014). *Expresiones y contextos de violencia contra las mujeres en México*. Instituto Nacional de las Mujeres, Universidad Nacional Autónoma de México. Cuernavaca, Morelos.
4. Córdova, D. (2015). *Repensar la igualdad democrática: isonomía, isegoría, isotimia*. Biblioteca digital de la Universidad Católica Argentina. Colección, 20(25). Consultado en línea en noviembre de 2021, disponible en:
[http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/repensar-igualdad-democratica-isonomia.pdf]
5. CDHCDMX. (2020). *#InfanciasEncerradas. Reporte nacional. Consulta a niñas, niños y adolescentes*. Julio 2020. Ciudad de México. Accesado en línea en octubre de 2021, disponible en: [https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2020/07/Infancias_encerradas_Nacional.pdf]
6. CNDH (2018). *El interés superior de niñas, niños y adolescentes, una consideración primordial*. Ciudad de México. Julio, 2018.
7. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Artículo 3º. Promulgada en 1917, última reforma en 2021. México.
8. El Economista (2021). *Pandemia de Covid-19 destruyó 255 millones de empleos en 2020*. 25/01/2021. Accesado en línea en octubre de 2021, disponible en: [https://www.forbes.com.mx/economia-pandemia-covid-19-255-millones-empleos-2020/]
9. Flores, E., Riascos, J. y Zorrilla, M. (2019). *Acercamiento al Trabajo Infantil y Adolescente en la Industria del Calzado y la Confección en el estado de Guanajuato*. REDIM, Ciudad de México.
10. Galeana, P. (2017). *La historia del feminismo en México*. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Accesado en línea en octubre de 2021, disponible en: [https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4318/9.pdf]
11. INEE. (2015). *Estudio sobre los principales resultados y recomendaciones de la Investigación y Evaluación educativa en el eje de prevención y atención a la deserción escolar en Educación Media Superior*. Ciudad de México, México.
12. INEGI. (2020). *Comunicado de prensa núm. 164/20. Estadísticas a propósito del día del niño*. Accesado en línea en octubre de 2021, disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/EAP_Nino.pdf]

13. INEGI. (2021). *Índice Nacional de Precios al Consumidor*. [<https://www.inegi.org.mx/temas/inpc/>]
14. INEGI. (2020). **ECOVID-ED**. Accesado en línea en octubre de 2021, disponible en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/ecovided/2020/doc/ecovid_ed_2020_nota_tecnica.pdf].
15. INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*. Accesado en línea en octubre de 2021, disponible en: [<https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>]
16. INEGI. (2019). *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil de 2019*. Accesado en línea en octubre de 2021, disponible en: [<https://www.inegi.org.mx/programas/enti/2019/>]
17. INEGI. (2019). *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2019*. Accesado en línea en octubre de 2021, disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enut/2019/doc/enut_2019_presentacion_resultados.pdf]
18. **Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes**. Diario Oficial de la Federación. 11/01/2021. Accesado en línea en octubre de 2021. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_110121.pdf]
19. **Ley Federal del Trabajo**. Diario Oficial de la Federación. 12/06/2015. Accesado en línea en octubre de 2021. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/156203/1044_Ley_Federal_del_Trabajo.pdf]
20. **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**. Diario Oficial de la Federación. 14/06/2018. Accesado en línea en octubre de 2021. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH_140618.pdf]
21. **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**. Diario Oficial de la Federación. 17/12/2015. Accesado en línea en octubre de 2021. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/209278/Ley_General_de_Acceso_de_las_Mujeres_a_una_Vida_Libre_de_Violencia.pdf]
22. **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**. Diario Oficial de la Federación. 20/05/2021. Accesado en línea en octubre de 2021. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_200521.pdf]
23. **Ley General de Educación**. Diario Oficial de la Federación. 30/09/2019. Accesado en línea en octubre de 2021. Disponible en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf]
24. Liebel, M. (2003). *Infancia y trabajo*. IFEJANT. Berlín.
25. Liebel, M. (2009). *The right to work as an "unwritten right" of children*. (El derecho a trabajar – un derecho “no escrito” de los niños) Institute for Global Education and International Studies, International Academy (INA). Berlín.
26. López, N. y D'Alessandre, V. (2006). *Educación y desigualdad social*. 1a ed. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación. Buenos Aires.
27. Marx, K. (1867). *Capital. A critique of Political Economy* (El Capital. Una crítica de la economía política). Dover Publications, Inc. Mineola, Nueva York.

28. López, N., D'alessandre, V. & Pla, J. (2006). ***Educación y desigualdad social***. Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.
29. OIT (1999). ***Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil***. 17/06/1999. Ginebra.
30. OIT (2020). ***COVID-19 and Child Labour: A time of crisis, a time to act***. (Covid 19 y trabajo infantil, tiempo de crisis, tiempo de actuar). Nueva York.
31. OIT. (2011). ***“Children in Hazardous Work”*** (Infantes en el Trabajo Peligroso). Genova, Suiza.
32. OIT. (2004). ***¿Qué es el trabajo decente?***. 9/08/2004. Accesado en línea en octubre de 2021. Disponible en: https://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_LIM_653_SP/lang--es/index.htm
33. OIT & UNICEF. (2021). ***“Child Labour. Global Estimates 2020, Trends and the road forward” (Trabajo infantil. Estimados globales 2020, tendencias y el camino hacia adelante)***. Genova, Suiza.
34. ONU Derechos Humanos. (1989). ***Convención sobre los Derechos del Niño***. 20/11/1989. Accesado en línea en octubre de 2021. Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/crc.aspx>
35. Pedrero, M. (2004). ***Género, trabajo doméstico y extradoméstico en México. Una estimación del valor económico del trabajo doméstico***. Estudios Demográficos y Urbanos, núm. 56, mayo-agosto, 2004, pp. 413-446.
El Colegio de México, A.C. Distrito Federal, México.
36. Rausky, M. (2009). ***¿Infancia sin trabajo o Infancia trabajadora? Perspectivas sobre el trabajo infantil***. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, vol. 7, núm. 2, 2009, pp. 681-706. Centro de Estudios Avanzados en Niñez y Juventud. Manizales, Colombia
37. REDIM (2019). ***Trabajo Infantil en México 2019***. Accesado en línea en octubre de 2021, disponible en: [<https://infaniaciacuenta.org/visualizacion-de-datos/trabajo-infantil-en-mexico-2019/>]
38. REDIM (2020). ***La Infancia Cuenta en México 2020***. Accesado en línea en octubre de 2021, disponible en: [<https://infaniaciacuenta.org/visualizacion-de-datos/la-infancia-cuenta-en-mexico-2020/>]
39. Rosendo, J., Cárdenas, C. y CEREAL (2021). ***Compromisos y dilemas del T-Mec: Políticas laborales, Familias y trabajo de niñas, niños y adolescentes en México***. REDIM. Ciudad de México.
40. Puerta, S. y González, E. (2015). ***Reproducción de los estereotipos de género en Educación Infantil a través de los juegos y juguetes***. Investigación en la Escuela. Universidad de Murcia.
41. Savater, Fernando (1997). ***El valor de educar***. Ariel. Barcelona.
42. SIPINNA. (2016). ***25 al 25. Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes***. Accesado en línea en octubre de 2021, disponible en: Accesado en línea en octubre de 2021, disponible en: [<https://www.trabajo.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/58b/5e7/cfb/58b5e7cfbaa89928636853.pdf>]

43. Trejo, B. (2016). *El descuido de los cuidados*. Consejo Económico y Social de la Ciudad de México. Accesado en línea en octubre de 2021, disponible en: [<https://www.gob.mx/segob/documentos/sistema-nacional-de-proteccion-integral-de-ninas-ninos-y-adolescentes-sipinna>]
44. UNEVOC. (2006). *Educación no formal, fundamentos para una política educativa*. Mayo de 2006. Ministerio de Educación y Cultura República Oriental del Uruguay. Montevideo, Uruguay.
45. UNICEF (2020). *Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir*. Accesado en línea en octubre de 2021, disponible en: [<http://www.ilo.org/global/topics/child-labour/lang--es/index.htm>]
46. Varela-Llamas, R., Castillo-Ponce, R. A., & Ocegueda-Hernández, J. M. (2013). *El empleo formal e informal en México: un análisis discriminante*. Papeles de población, Vol. 19, No. 78, 111-140. Recuperado el 28 de octubre de 2021, disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252013000400006&lng=es&tlng=es.]

Si quieras consultar los documentos de uso público que se citan en este texto, puedes acceder a: https://drive.google.com/drive/folders/1btTfAXhrojgpLC5AqmurOc-GcoeYT_e?usp=sharing



La Infancia Cuenta en México por y para niñas, niños y adolescentes: **Trabajo Infantil 2021**

Red por los Derechos de la Infancia en México

derechosinfancia.org.mx 

[derechoinfancia](https://twitter.com/derechoinfancia) 

[redim_mx](https://www.instagram.com/redim_mx) 

FEBRERO 2022